

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD002846

Las condes, 15 de JUNIO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era Nro. 529/2026. Renovacion de Contrato de fecha 06.02.2026.
Memo D-TIC.Nro. 330, 352, 354 de fecha 04.06.2026; 11.06.2026, Ord.D-TIC.Nro.10 de
fecha 05.05.2026, Certificado de Conformidad Nro. 132/2026 de 04.06.2026 y 135/2026
de 11.06.2026 de Jefe Depto. Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones.
Memorandum Nro. 398 de fecha 09.06.2026 de Jefe Depto de Finanzas. Pago
Correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026. Los documentos que se
acompañan.

GRT.
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260529 FEX		129 02/06/2026	CONSULTORA MORALES Y BRAVO LIM	2152211003002	1.694.112	
DS 260529 FEX		131 10/06/2026	CONSULTORA MORALES Y BRAVO LIM	2152211003002	367.813	2.061.925
TOTAL					2.061.925	2.061.925

La cantidad de :
DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5321122011 \$ 2.061.925

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
19 JUN 2026
EG: 2639 CH: 356